

DECRETO ALCALDICIO - N° 1813

Casablanca, 14 SET. 2009

VISTOS:

1.- La cotización de sistema de contratación pública singularizada bajo N° 5947-20-L109.



2.- Lo solicitado por el departamento de Relaciones Públicas



3.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I.- Adjudíquese a **Don JUAN PABLO ANDRES TAPIA PONCE**, Rut: 76.140.400-8 la edición de 1000 ejemplares del libro de Alejandro Galaz Jiménez, "Molino", por un valor total de \$ 577.150 IVA INCLUIDO.

II.- Impútese el cumplimiento al subtítulo 22, ítem 07, asignación 002, "Servicios de impresión", del presupuesto municipal vigente.

III.- **ANÓTESE PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES, PUBLICA, COMUNÍQUESE ARCHÍVESE.**



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Manuel Jesús Vera Delgado
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Finanzas
Control
Jurídico
Relaciones Públicas